

CHACRAS DE CORIA, 15 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 37085/2024, mediante el cual se solicita la readmisión del estudiante Enzo Gerardo DAHER de esta Casa de Estudios, en el marco del Proyecto de Mejora del Egreso, "Proyecto de vida: Me quiero recibir", y

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto se encuentra avalado por Resolución N° 922/2023-D.

Que el objetivo general del mismo es elaborar e implementar programas de mejoramiento académico que apunten a disminuir la demora y favorecer la graduación y como objetivos específicos: caracterizar la situación de la demora en el egreso de los estudiantes en cada Unidad Académica según el tipo de carreras que ofrecen y diseñar e implementar dispositivos de intervención que desarrolle cada unidad académica para el abordaje del problema y las políticas institucionales que los sustentan.

Que, se adjunta la documentación correspondiente.

Que, representando a la Comisión de Coordinación de Carrera, se reunieron los Ings. Agrs. Daniela Virginia CONSOLI y Fabián Mariano AGUILAR, para realizar el correspondiente coloquio de readmisión.

Que, luego de analizar el Plan de Progreso propuesto por el estudiante, la forma de organizarse para avanzar, su disponibilidad horaria, su situación laboral y personal, aconsejan avalar el pedido de readmisión.

Que atento a ello, la Secretaría Académica, solicita la correspondiente emisión de la resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

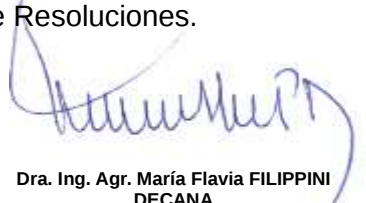
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Readmitir a Enzo Gerardo DAHER (DNI N° 34.985.812) como estudiante en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, en el marco de la Resolución N° 922/2023-D., "Proyecto de vida: Me quiero recibir"..

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1311/2024 _ _ _ _

LJC.